



INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA. Curso 2026/27.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) se rigen por la *Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla* (Acuerdo 4.1/CG 20-07-17).

Se realiza seguidamente un extracto de las bases y unas aclaraciones procedimentales:

1. Los Trabajos Fin de Máster (TFM) son individuales.
2. El TFM debe tener asignado un tutor/a, que debe ser **Profesor Doctor de la Universidad de Sevilla con plena capacidad docente**. La normativa de Trabajos Fin de Estudios de la US permite la co-tutorización de los mismos. En este caso, podrán ser co-tutores otros Doctores de la Universidad de Sevilla, Investigadores adscritos a un Centro de investigación relacionado con las líneas de investigación del Máster o bien Titulados Superiores pertenecientes a una empresa colaboradora con el Máster, que orientarán, supervisarán y garantizarán el cumplimiento de los objetivos propuestos. Las empresas o instituciones a las que pertenezcan los co-Tutores ajenos a la US deben tener suscrito un convenio con la Universidad de Sevilla que contemple dicha tutorización. Los co-Tutores ajenos a la Universidad y con título de Doctor que así lo soliciten, se considerarán profesores externos a efectos de su inclusión en la aplicación informática que gestiona los Planes de Organización Docente. Para ello habrán de cumplimentar el impreso correspondiente y disponer del visto bueno del Departamento responsable.
3. Con objeto de facilitar la asignación del TFM, el Coordinador dará a conocer a los alumnos la oferta de temas propuestos por los tutores, así como los nombres de dichos tutores y co-tutores, en su caso. Esta información estará igualmente disponible y actualizada en la página web del máster (<https://master.us.es/invbio/tfm>). El trabajo podrá consistir en:
 - a) La realización de un trabajo de investigación por un periodo de unas 500 horas (40% presenciales), 20 créditos ECTS (unos 3 meses a jornada completa). El tema del TFM debe estar integrado en una línea de investigación de temática relacionada con el Máster. Los posibles resultados de la investigación serán propiedad del laboratorio implicado.
 - b) Una revisión científica de temas relacionados con la actividad investigadora del tutor/a o alguna materia del Máster. La revisión científica podrá incluir tareas de laboratorio con el fin de que el estudiante conozca alguna de las técnicas científicas de su línea de investigación.

En ambas opciones se aplicará el mismo sistema de evaluación y calificación a través de la Comisión Evaluadora correspondiente y en ambas opciones se podrá obtener la máxima calificación posible.

4. Una vez publicada la oferta de los TFMs, los estudiantes disponen de unos meses para solicitar directamente a los tutores la asignación del tema. Esta asignación del tema se realizará con el único criterio de la aprobación por ambas partes, tutor y estudiante. En el caso de que un tema sea solicitado por más de un estudiante, será el tutor/a el que decida a cuál de éstos tutoriza. Si algún estudiante quedase sin asignar, la Comisión Académica se encargará de asignarle un tema y el tutor/a correspondiente. La asignación se formaliza rellenando el impreso correspondiente antes del 10 de enero.

5. Los TFM se evaluarán en dos convocatorias (junio y septiembre). En la convocatoria de septiembre se podrá presentar y defender el TFM o bien en septiembre o bien en octubre (en este caso haciendo uso de la ampliación permitida en la RR de 15 julio de 2011, y tras el pago de las correspondientes tasas de Secretaría en la Unidad de Máster, dentro del plazo de matriculaciones de alumnos de continuación).
6. Para poder participar en la defensa del TFM el estudiante debe tener aprobados los 40 créditos restantes del Máster.
7. La Comisión evaluadora se constituye con tres profesores del Máster y en ella no podrá figurar ni el tutor/a ni el co-tutor/a del trabajo presentado.
8. El alumno/a remitirá, en las fechas indicadas más adelante, un ejemplar digital (en formato "pdf") a la dirección electrónica master1@us.es, en cuya primera página tiene que estar escaneada la firma del tutor/a, y del cotutor/a en caso de tenerlo.
9. El tutor/a del TFM ha de enviar por correo electrónico a master1@us.es un informe confidencial valorando la **dedicación** del estudiante y el **trabajo** realizado por el mismo, según formulario disponible. En caso de que exista un co-tutor/a del Trabajo (además del tutor), el informe ha de venir firmado por ambos. Este informe debe enviarse en las mismas fechas que el trabajo. La no recepción de dicho informe **NO** permitirá continuar con el proceso de evaluación.
10. La defensa oral del trabajo se realizará en las fechas indicadas (ver más abajo). Tras la exposición oral (15 minutos), el alumno contestará a las preguntas de la Comisión Evaluadora, por el tiempo que la Comisión considere oportuno.
11. La calificación obtenida se reflejará según la escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa correspondiente: suspenso, aprobado, notable o sobresaliente.
12. Se puede proponer por la comisión evaluadora la calificación de Matrícula de Honor, que será otorgada por la Comisión Académica del Máster.

CALENDARIO PREVISTO

La entrega de la Memoria del Trabajo Fin de Máster y del informe confidencial se realizará en las siguientes fechas:

Convocatoria de Junio (2026): La entrega del Trabajo se realizará el lunes 1 de junio de 2027 y su defensa oral el martes 22 y el miércoles 23 de junio de 2027.

Convocatoria de Septiembre (2026): La entrega del Trabajo se realizará el miércoles 1 de septiembre de 2027 y su defensa oral el miércoles 22 y jueves 23 de septiembre de 2027. En la convocatoria de prolongación de septiembre (revisa punto 5 de esta guía) se realizará la entrega del Trabajo el lunes 4 de octubre de 2027, y la defensa oral el miércoles 20 de octubre de 2027.

Para la defensa oral del TFM se conformarán tantas Comisiones Evaluadoras como sean necesarias. El lugar y la hora se publicitarán con la suficiente antelación.

NORMATIVA DE LA MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La Memoria contendrá lo esencial del trabajo realizado por el alumno/a durante el periodo establecido.

1. Deberá tener una longitud de entre 15 y 40 páginas DIN A4 a una carilla, en letra Times New Roman, tamaño 12, a un espacio y medio de interlineado, y con márgenes de 2,5 cm por cada lado. La página de presentación e índice no cuenta para la numeración, se enumera a partir del resumen. Como se ha indicado el trabajo deberá tener una longitud comprendida entre un mínimo de 15 y un máximo 40 páginas, incluyendo anexos, bibliografía, etc.
2. Contendrá una página de Presentación donde figure el título del trabajo, lugar de realización, tiempo de ejecución (fecha de inicio y fin), y Tutor y co-tutor (si procede) que han dirigido el trabajo. Deberá incluir las firmas del autor del trabajo y del tutor y cotutor (si procede), así como la fecha de presentación.
3. La Memoria se estructurará en los siguientes apartados:
 - a. Título y resumen
 - b. Antecedentes del tema
 - c. Objetivos del trabajo
 - d. Materiales y Métodos utilizados
 - e. Resultados obtenidos
 - f. Discusión general de los resultados
 - g. Conclusiones
 - h. Bibliografía consultada, que computará en el total de páginas a entregar en el Trabajo Fin de Máster.
4. La Memoria puede estructurarse en otro orden, pero ésta debe contener todos los apartados antes mencionados con una extensión comprendida entre los 15 y los 40 folios. En el caso de revisiones bibliográficas las Memorias tendrán formato libre, aunque se aconseja un formato similar.
5. La Comisión Evaluadora podrá debatir sobre cualquiera de los apartados indicados.

SOBRE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. La presentación o exposición oral del resumen del Trabajo se realizará en castellano o inglés, en un tiempo máximo de 15 minutos, utilizando el programa PowerPoint y los recursos informáticos que el alumno/-a considere oportunos.
2. Posteriormente, se establecerá un debate con la Comisión Evaluadora para la defensa del Trabajo, tanto sobre la Memoria entregada como sobre la presentación oral realizada, por el tiempo que la Comisión estime oportuno.
3. Dicha Comisión evaluará la adecuación de la Memoria presentada a los objetivos propuestos del Trabajo Fin de Máster y a las normas de presentación, con especial atención a la claridad, orden y capacidad de exposición, el conocimiento del tema y la capacidad para la defensa del Trabajo y debate del alumno/-a.
4. La Comisión tendrá además en cuenta el informe de evaluación confidencial, según formulario disponible, que debe emitir el tutor/a del trabajo sobre la dedicación del estudiante al mismo.

CONTACTOS

Máster Universitario en Investigación Biomédica

Diana Aguilar Morante (Coordinadora del Máster): coordinacionbiomedica@us.es

Secretaría Unidad de Máster Oficial (Escuela Internacional de Posgrado)

Inmaculada Valderrama (Secretaría del Máster) master1@us.es, tlf. 954550151

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

Pabellón de México s/n, Paseo de las Delicias, esq. Eritaña- 41013 Sevilla